

De acuerdo a la ley de
Kansas solo las
personas de 18 años de
edad en adelante se les
puede vender
cigarillos, cigarillos
electrónicos y
productos de tabaco.

K.S.A.79-3321

**Cualquiera que viole la ley serán multados a el
que vende o el que compra. Los violadores se
pueden reportar al departamento de control de
bebidas alcoholicas al (785) 296-7015.**